



Bogota, D.C. septiembre 18 de 2025

**Señores**

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES  
SUBDIRECCION TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES**

**Asunto: Solicitud de Apoyo al Campeonato Nacional de Triatlon Sprint**

Reciban cordial saludo, a través de la presente hacemos llegar documentación para la solicitud de apoyo al evento **Campeonato Nacional de Triatlon Sprint 2025** a celebrarse en Calima – Valle del Cauca, del 21 al 28 de Septiembre de 2025.

Se adjunta

1. Resolución 014 de 2025 de aprobación de participación
2. Convocatoria del evento
3. Documentos de Identidad, Afiliación al sistema de salud y Consentimientos Informados
4. Formatos de Solicitud de apoyo e Inversión y de Control de deportista beneficiado

Sin otro en particular,

Ramiro Andrés Bustamante Pacheco  
**PRESIDENTE**  
**LIGA DE TRIATLÓN DE BOGOTÁ**



## Resolución No. 014 de 2025

Por medio de la cual el Órgano de Administración de la Liga de Triatlón de Bogotá Avalar la participación de los deportistas al evento Campeonato Nacional de Triatlon Sprint 2025 a celebrarse en Calima – Valle del Cauca,

### CONSIDERANDO:

- Que la liga de Triatlón tiene como objeto social la promoción del deporte, convoca a los deportistas del registro deportivo de Bogotá para el evento **Campeonato Nacional de Triatlon Sprint 2025** a celebrarse en Calima – Valle del Cauca, del 21 al 28 de Septiembre de 2025.
- Que los deportistas se encuentran debidamente registrados en la Liga de Triatlón de Bogotá para la temporada 2025 y en un club deportivo afiliado a la liga, cumpliendo así con los lineamientos del sistema nacional del deporte.
- Que se ha dado cumplimiento de los protocolos, requisitos y conductos regulares para cualquier tipo de solicitud.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Que los deportistas seleccionados para integrar la delegación que nos representará en el al evento **Campeonato Nacional de Triatlon Sprint 2025**, se encuentran afiliados y en regla con su respectivo club y ante la Liga de Triatlón de Bogotá.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designar a los deportistas que se relacionan a continuación:

#	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	CARGO	CATEGORIA	CLUB
1	Juliana Jaramillo López	C.C.	1.010.028.587	Deportista	Elite	Endurance
2	Yenny Valeria Gonzalez Guzmán	C.C.	1.000.974.487	Deportista	Elite	Esc.Col.Tria
3	Nicolas Gómez Lozano	C.C.	1.023.362.758	Deportista	Sub 23	Esc.Col.Tria
4	David A Vásquez Ramos	C.C.	1.034.399.827	Deportista	Junior	226 TB



5	Lilian Sofía Molina Marín	C.C.	1.012.339.563	Deportista	Junior	Esc.Col.Tria
6	Isabel Hernandez Torres	C.C.	1.031.808.847	Deportista	Junior	Esc.Col.Tria
7	Jhulian Zumeta Reales	C.C.	1.014.312.366	Deportista	Junior	Endurance
8	Juliana Guerrero Rojas	T.I.	1.031.610.833	Deportista	Junior	Endurance
9	Valery Gabriela Gonzalez R	T.I.	1.028.720.202	Deportista	Junior	Endurance
10	Stephany Duarte Leal	T.I.	1.016.955.074	Deportista	Junior	Endurance
11	Anthony Rios López	T.I.	1.025.066.244	Deportista	Menores	Endurance
12	Giancarlo Materano Bustamante	T.I.	1.018.518.552	Deportista	Menores	Endurance
13	Julián Felipe Adame Pedreros	T.I.	1.031.822.066	Deportista	Menores	Esc.Col.Tria
14	Robert Adrian Aranguren Ruiz	T.I.	1.028.891.599	Deportista	Menores	Endurance

Que participarán en el evento **Campeonato Nacional de Triatlon Sprint 2025** a celebrarse en Calima – Valle del Cauca, del 21 al 28 de Septiembre de 2025.

**ARTÍCULO TERCERO:** Designar a los entrenadores que se relacionan a continuación:

#	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	CARGO
1	Beatriz Hernandez	C.C.	52.052.052	Entrenadora
2	German Aranda	C.C.	11.250.854	Entrenador
3	Yeferson Valencia	C.C.	1.018518.511	Entrenador

**ARTÍCULO CUARTO:** Que los clubes abajo descritos se encuentran debidamente registrados ante la liga, con reconocimiento deportivo vigente y a paz y salvo con la Liga.



#	CLUB	TIPO	RESOLUCION	ESTADO	REPRESENTANTE
1	ESC. COLOMBIANA TRIATLON	Deportivo	No. 102 de febrero de 2023	Vigente	Manuel Iván Hernández
2	226 TB	Deportivo	No. 606 de junio de 2022	Vigente	Oswaldo Santos
3	ENDURANCE TEAM	Deportivo	No. 297 de marzo 2021	Vigente	Catalina Roa

**ARTÍCULO QUINTO:** Gestionar el apoyo ante el IDRD para que los deportistas de rendimiento puedan asistir al evento.

**ARTÍCULO SEXTO:** Solicitar al IDRD el acompañamiento al sitio de la competencia con un delegado y equipo multidisciplinario (Médico, Fisioterapeuta, Nutricionista, Psicóloga y Metodólogo).

Dada en Bogotá a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ramiro Andrés Bustamante Pacheco  
PRESIDENTE  
LIGA DE TRIATLÓN DE BOGOTÁ